



CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SERVICIOS DE CRITEO

Servicio de Commerce Growth / Criteo Go Service

Estas Condiciones de servicio específicas de Criteo se incorporan al Contrato en virtud del cual Criteo ha acordado prestar Servicios de Criteo al Cliente. Las Condiciones de servicio específicas de Criteo descritas a continuación solo serán aplicables a los Servicios seleccionados por el Cliente.

Los términos en mayúscula utilizados, pero no definidos en las Condiciones de servicio específicas de Criteo tienen el significado que se les atribuye en las Condiciones de servicio generales de Criteo.

1. Descripción de los Servicios

Este Servicio se puede utilizar para la compra de medios e incluye capacidades para cubrir los objetivos publicitarios de adquisición (adquisición de nuevos clientes) y/o retención (retención de clientes existentes). La estrategia de marketing y la configuración asociada de Criteo se pueden poner en marcha en una campaña y, si corresponde, en un nivel de conjunto de anuncios.

El Cliente puede cambiar independientemente entre las campañas de adquisición y retención durante la prestación de los Servicios de Criteo.

Criteo puede poner el servicio a disposición del Cliente en los siguientes modos de entrega (que pueden ser utilizados de forma independiente o conjunta):

Autoservicio (self-service): el Cliente podrá crear, gestionar y finalizar campañas que cumplan con sus necesidades de marketing en la Plataforma de Criteo, con atención online estándar y contenido divulgativo accesible desde la Plataforma de Criteo. En circunstancias limitadas, Criteo podrá facilitar también soporte personal específico, a su discreción.

Servicio gestionado (managed): el Cliente tendrá acceso y control sobre las campañas (incluyendo material online). En este modo, Criteo podrá facilitar distintos niveles de soporte personal específico, a su discreción. Por ejemplo, sin limitación: planificación de cuenta, configuración y gestión de campañas, servicios creativos, servicios técnicos o analíticos. Será necesaria la aprobación del Cliente (por escrito mediante correo electrónico) para autorizar nuevas campañas, presupuestos o modificaciones de presupuestos.

Criteo se reserva el derecho de aplicar herramientas de automatización para simplificar los tipos de campaña y su configuración, para maximizar el rendimiento de las campañas.

2. Precios y pagos

El Cliente puede gestionar su presupuesto directamente en la Plataforma de Criteo.

El Cliente puede seleccionar el tipo de resultados que pretende conseguir, incluyendo sin limitación impulsar visitas, conversiones, ingresos o visualizaciones de video.

El Cliente puede seleccionar el método de control de coste o costes, a través de:

- 1) Presupuesto, para maximizar los resultados a la vez que se gasta todo el presupuesto;
- 2) Objetivo, que optimiza un objetivo de KPI (indicadores clave de rendimiento) específico para impulsar resultados óptimos, o
- 3) Gestión manual de la oferta de precios con el fin de equilibrar costes y resultados.

El Cliente puede gestionar los presupuestos con controles para determinar el umbral de gasto máximo, incluyendo la frecuencia



con que se renuevan los presupuestos y el ritmo con el que se gastan los presupuestos a lo largo del tiempo.

El Cliente reconoce que se podrán cobrar tarifas operativas regulatorias adicionales por los Anuncios servidos en algunas jurisdicciones específicas, sujeto a notificación previa por escrito de Criteo

3. Condiciones adicionales

- 3.1. **Terminación por conveniencia:** cada una de las Partes podrá rescindir el Contrato en cualquier momento, sin penalizaciones ni indemnización, mediante correo certificado o correo electrónico con acuse de recibo y con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. La suspensión o terminación de una campaña puede realizarse por el propio Cliente a través de su acceso a la Plataforma de Criteo o, si así lo solicita el Cliente, por los equipos de Criteo.
- 3.2. **Visualización de anuncios:** el Cliente reconoce y acepta que los Anuncios se publiquen en la Red de Criteo y que Criteo, o el Cliente pertinente (según sea el caso), determine a su absoluta discreción dónde y con qué frecuencia se mostrarán dichos Anuncios y la forma en que se establecerá la prioridad entre los distintos Clientes. En caso de que el Cliente notifique a Criteo por escrito que los Anuncios se muestran en medios que no cumplen con las directrices de suministro del Cliente, Criteo eliminará de inmediato los Anuncios de dichos medios.
- 3.3. Como parte de los Servicios, el Cliente autoriza además a Criteo a implementar en las Propiedades Digitales del Cliente determinado código de programación, HTML, SDK, archivos u otros mecanismos proporcionados por proveedores terceros para mejorar los Servicios (los “Servicios de Terceros”). El Cliente podrá, en cualquier momento, optar por excluir uno o más Servicios de Terceros notificándolo a Criteo. Dichos Servicios de Terceros incluyen:
 - ID5 Technology Limited (“ID5”): la “Etiqueta ID5” permite a ID5 escribir, leer, acceder, asociar y/o crear identificadores únicos que puedan estar asociados a un usuario final o visitante. Estos identificadores proporcionan capacidades ampliadas de identificación de usuarios. El Cliente reconoce y acepta que la implementación de la Etiqueta ID5 estará sujeta al “ ID5 ID Agreement,” disponible en <https://id5.io/legal/agreements/id5idagreement>, y el Cliente acepta cumplir en consecuencia con los términos del “ID5 ID Agreement”. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en el presente Acuerdo, ID5 será un tercero beneficiario de la presente cláusula y tendrá derecho a exigir su cumplimiento directamente frente al Cliente. El derecho de las Partes a acordar cualquier modificación, renuncia o transacción en virtud del Acuerdo que se refiera específicamente a la presente cláusula estará sujeto al consentimiento previo y por escrito de ID5.

Ultima actualización: Mayo 2026